

# PLAN de IGUALDAD



CEIP San José - Curso: 2021-22

**1. INTRODUCCIÓN.**

**2. NORMATIVA DE REFERENCIA.**

**3. OBJETIVOS.**

**4. METODOLOGÍA.**

**5. AGENTES.**

**6. ACTUACIONES.**

**7. PLANIFICACIÓN.**

**8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

**9. CONCLUSIÓN.**

**10. BIBLIOGRAFÍA - WEB**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El plan de igualdad entre hombre y mujeres pretende educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como personas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y adquisición de las competencias básicas y esto le facilite la integración en la sociedad.

La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

En nuestro centro se observa que aún existen actitudes y comportamientos en el alumnado, el profesorado y la comunidad educativa en general, que denotan que en gran medida continúan siendo educados en los papeles tradicionales de hombre y mujer, subsistiendo de este modo conductas sexistas, por ello se hace importante el desarrollo de este plan.

Aunque el centro no dispone aún de muchos recursos en materia de coeducación, tanto el equipo directivo como todo el profesorado, presentan una buena predisposición para el desarrollo de este proyecto, por lo que se convierte en una estupenda oportunidad para continuar esta gran aventura.

Desde el centro asumimos que educar es formar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad de cambios y que coeducar:

- Consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.
- No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o niña tiene derecho a ser diferente.
- Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La coeducación es una gran garantía para la prevención de la violencia.
- Significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

## **2. NORMATIVA DE REFERENCIA.**

- La Constitución reconoce en su artículo 14 la igualdad de toda la ciudadanía española ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española (artículo 27 CE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su articulado.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 18/7/2014.
- Ley 12/2007 de Igualdad de género. (BOJA Nº 247 de 18/12/2007).
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre de violencia de género. (BOJA Nº 247 DE 18/12/2007).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- Decretos 328 y 327, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las escuelas infantiles, colegios de Educación Infantil y Primaria.
- Orden del 15 de mayo de 2006 por la que se recoge el nombramiento y las funciones responsables de coeducación. (BOJA Nº 99 de 25 /05/2006).

- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA, nº 132, de 7/7/2011).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA, nº 96, de 21/05/2005)
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo 7/07/2011.
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA, nº 41 de 2//03/2016).

### 3. OBJETIVOS.

#### ➤ NIVEL DE CENTRO

- Promover la **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del centro de tal modo que se ofrezca modelos de actuación diversos y no estereotipados.
- Promover la **formación** en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Prevenir y actuar contra** la violencia de género desde el centro escolar
- Promover que los **libros de textos y los materiales educativos** que tenemos en las aulas y la biblioteca del centro defiendan criterios de igualdad y no discriminación, incorporando la **visión y las aportaciones de las mujeres** en todos los contenidos escolares y académicos.
- Implementar la coeducación en los **proyectos educativos** del centro y promover la **inclusión de contenidos y actividades específicas**, adaptados a cada ciclo, sobre el significado y alcance de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Eliminar el uso del **lenguaje sexista** en las dependencias y todos los recursos escritos oficiales del Centro.
- Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa **diferentes recursos** para trabajar la coeducación
- **Concienciar** al profesorado, familias y comunidad educativa de la importancia de educar en la igualdad.
- Potenciar la **participación y colaboración** de las familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.

#### ➤ NIVEL DE AULA

- Ofrecer **modelos de actuación coeducativos** en la realización de actividades y responsabilidades escolares de hombres y mujeres.
- Conocer y poner en práctica una **metodología** que propicie la igualdad y no discriminación.
- Potenciar la integración de la perspectiva de género en las **actividades deportivas**.
- Conocer y poner en práctica una **metodología** que propicie la igualdad y no discriminación.
- Potenciar la integración de la perspectiva de género en las **actividades deportivas**.
- Elegir el **material educativo y los libros de textos** para el aula teniendo en cuenta la igualdad de género y no discriminación.
- Incorporando la visión y las aportaciones de las mujeres en el trabajo sobre todos los **contenidos** del curso.
- **Programar y planificar proyectos y tareas** centrados en la coeducación.
- Potenciar el uso del **lenguaje no sexista** entre el profesorado y el alumnado.

- Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa **diferentes recursos** para trabajar la coeducación
- **Concienciar** al profesorado, familias y comunidad educativa de la importancia de educar en la igualdad.
- Potenciar la **participación y colaboración** de las familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.

#### ➤ NIVEL DEL ALUMNADO

- Favorecer las **relaciones** basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Facilitar un mayor **conocimiento de las diferencias** entre niños y niñas, hombre y mujeres, que permitan evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la **autonomía personal**.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la **empatía, la expresión de las emociones, la aceptación de las diferencias y las técnicas de resolución de conflictos**.
- Conocer el **consumo responsable**, reflexionando sobre los mensajes sexistas procedentes de los medios de comunicación.
- Revalorizar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las **mujeres** y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.
- **Programar y planificar proyectos y tareas** centrados en la coeducación.
- Potenciar el uso del **lenguaje no sexista** entre el profesorado y el alumnado.
- Poner a disposición del profesorado, familias y comunidad educativa **diferentes recursos** para trabajar la coeducación
- **Concienciar** al profesorado, familias y comunidad educativa de la importancia de educar en la igualdad.
- Potenciar la **participación y colaboración** de las familias, AMPA y la comunidad educativa en la defensa de la igualdad.

#### 4. METODOLOGÍA.

La coeducación se conforma como un modo de trabajar el currículo, no es una asignatura aislada o añadida, sino un elemento esencial que debe estar presente en todo momento.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria debe priorizarse la enseñanza del buen uso del juego y los juguetes, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. También se usarán cuentos, actividades de reflexión, vídeos, cartas, actividades significativas como juegos cooperativos, etc.

También se deben priorizar las relaciones entre el profesorado, orientando e informando sobre ello y generalizar el lenguaje no sexista. Así como informar y orientar a las familias del alumnado y dando todo a conocer a la comunidad educativa.

Se planificarán una serie de actividades más o menos a largo plazo y otras que serán puntuales y que irán encaminadas a la consecución de los objetivos diseñados para todo el centro o para el trabajo dentro de las aulas.

#### 5. AGENTES

El plan de igualdad entre hombres y mujeres va dirigido a toda la comunidad educativa.

1º. Al **alumnado**, con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.

2º. **Profesorado**, que forman parte a través de dos papeles fundamentales: como objetos del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en práctica. Participan en la elaboración del plan de igualdad, la

propuesta de actividades y su puesta en práctica, así como también son sujetos a los que va dirigido para su formación y concienciación.

3º. **Familias.** Formándoles desde la escuela y colaborando en la puesta en práctica del plan.

4º. **Comunidad educativa.** Obteniendo información y pudiendo colaborar en los proyectos.

5º. **Asociaciones, centro de profesorado, ayuntamiento y otros organismos.** Que ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica.

## 6. ACTUACIONES:

### ➤ Actuaciones de la coordinadora.

- Elaboración de un **instrumento de diagnóstico**. Propuesta al profesorado.
- Proponer al claustro y consejo escolar medidas que se reflejan en el **Plan Anual**. Propuesta de actividades.
- Realizar **informe de evaluación y propuesta de mejora** para el curso siguiente.
- Colaborar con jefatura de estudios en la programación del Plan de Acción Tutorial para introducir **tutorías coeducativas**.
- Cooperar en la **resolución de conflictos**.
- Asistir a **acciones formativas**.
- Ponerse en contacto con **organismos del entorno** para aprovechar conocimientos, participación e información.
- **Coordinar** el proceso e informar y proponer actividades, orientaciones a todo el profesorado.
- Ofrecer **abánico de recursos** a través de la página web del centro a toda la comunidad educativa y un blog relacionado.

### ➤ Diagnóstico.

- Realización de un diagnóstico sobre la coeducación a través de cuestionarios a diferentes ámbitos como es el profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración del instrumento de diagnóstico.

➤ Orientaciones. Una vez realizado el diagnóstico se propone ofrecer una serie de orientaciones tanto al profesorado (lenguaje oral no sexista, elección de material, relaciones con compañeros/as y alumnado) con respecto al alumnado y a las familias. Además de realizar un código moral en el aula con el alumnado.

### ➤ Propuestas de tareas.

- Celebración de días importantes: mes de octubre y noviembre día del niño y de la niña, 25 de noviembre: día contra la violencia de género; 3 de diciembre, día de la discapacidad; 8 de marzo: día de la mujer, 2 de abril día mundial del autismo, etc.
- Búsqueda de libros que trabajen sobre los valores de igualdad de género.
- Utilización de lenguaje no sexista en cartas, comunicados, cartelería, documentos, boletines, etc.
- Realización de un catálogo de juguetes no violentos.
- Analizar canciones conocidas como por ejemplo “no dudaría”.
- Visionado de películas y cortos como Loop.

### ➤ Propuestas de participación. Contacto con:

- Equipo de Orientación Educativa (EOE) nos da información y documentación útil.
- Ayuntamiento y centro de la mujer. La cual participa de actividades, nos ofrece orientaciones y ofrece propuestas.
- AMPA. Para que colabore y participe de las actividades.

- Asociaciones sobre la igualdad o sobre la diversidad. Con el objeto de que colaboren en actividades y concienciación.
- CEP. Pedimos formación e información.

## 7. PLANIFICACIÓN.

Las actividades que se van a realizar serán las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE
<p>● <b>11- Octubre: Día Internacional de la Niña.</b></p> <p>Se realizará la lectura de cuentos donde se resalta el papel de la niña. Para infantil se trabajará el cuento de Super Lola; para primer ciclo, se trabajará el cuento La niña Colibrí, la educación te echa a volar; y en tercer ciclo, se trabajará el cuento “cuando las niñas vuelan alto”, donde se aprecia las diferencias que establece la sociedad entre niños y niñas.</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=eLKysG6C7L8">https://www.youtube.com/watch?v=eLKysG6C7L8</a>  <a href="https://navidad.entreculturas.org/pdf/guia-didactica-2018-entreculturas.pdf">https://navidad.entreculturas.org/pdf/guia-didactica-2018-entreculturas.pdf</a>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FugqCxwmBA0">https://www.youtube.com/watch?v=FugqCxwmBA0</a>  <a href="https://drive.google.com/file/d/1iLsEJkrNjt2Syhcr6Afg2ZiMfyqS57oi/view">https://drive.google.com/file/d/1iLsEJkrNjt2Syhcr6Afg2ZiMfyqS57oi/view</a></p> <p>● <b>20 – Noviembre: Día del Niño.</b></p> <p>Se visionará varios videos de Pocoyo, en el que se representan la importancia de ellos.</p> <p>Educación : <a href="https://vimeo.com/28758164">https://vimeo.com/28758164</a>  Protección: <a href="https://vimeo.com/28758164">https://vimeo.com/28758164</a>  Identidad: <a href="https://vimeo.com/28757909">https://vimeo.com/28757909</a>  Igualdad: <a href="https://vimeo.com/28757841">https://vimeo.com/28757841</a>  Familia: <a href="https://vimeo.com/28757929">https://vimeo.com/28757929</a></p> <p>También podrán trabajar la canción de Unicef,  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0">https://www.youtube.com/watch?v=kSD_Vs6TaG0</a>  que trata de dichos derechos.</p> <p>Para trabajar los derechos en 1º y 2º ciclo, se realizarán la lectura de pequeños cuentos de los diferentes derechos que aparecen en la página web de la rayuela  (<a href="https://www.rayuela.org/derechos/igualdad/sabias-que/">https://www.rayuela.org/derechos/igualdad/sabias-que/</a>), que se comentará en clase. Cada derecho, además, tiene pequeños vídeos explicativos, así como juegos.</p> <p>Para el tercer ciclo realizaremos una vídeo-presentación de los derechos del niño  (<a href="https://www.youtube.com/watch?v=rApULMPWQIU">https://www.youtube.com/watch?v=rApULMPWQIU</a>).</p> <p>Comentaremos los diferentes derechos haciendo uso de una presentación en power point de cada uno de ellos y en pequeños grupos se harán posters de los diferentes derechos que se colgarán por los pasillos de nuestro centro.</p> <p>Trabajaremos la canción que canten los niños.  Canción que canten los niños, versión infantil:  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=MvHbNXh_0BI">https://www.youtube.com/watch?v=MvHbNXh_0BI</a></p>

- **25- Noviembre: Día contra la Violencia de Género.**

**Infantil:**

Tras ver el video cuento *“El niño que no quería ser azul y la niña que no quería ser rosa”*, el alumnado de Educación Infantil ha coloreado de distintos colores a niños y niñas realizando actividades que no sigan estereotipos sexistas (niños realizando actividades que se han considerado de niñas y viceversa).

También, han realizado un mural en el que hay un niño azul y una niña rosa y, al lado de cada uno, está la expresión *“Yo puedo ser también...”* con las distintas imágenes que se han coloreado.

Primer ciclo:

El alumnado trabajará el cuento *“Yo voy conmigo”* y ha reflexionado sobre el mismo.

El **alumnado de 1º PRIMARIA** ha realizado un dibujo del cuento en el que se representará a la protagonista, resaltando en ella aquellas características físicas que le resulten más peculiares.

El **alumnado de 2º PRIMARIA** ha realizado un autorretrato divertido utilizando todos aquellos complementos originales que se les ocurran, describiendo a continuación porque se sienten especiales.

**2º y 3º Ciclo:**

Elaboración de cuentos breves: realización de cuentos en la conmemoración del 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Su objetivo es “sensibilizar a la ciudadanía y en especial a los mas jóvenes”.

Los relatos, que deberán ser “originales e inéditos” y se presentarán “en un folio por una sola cara, título incluido, con tipografía arial 12, interlineado 1.5 y márgenes de 2 centímetros”.

- **3- Diciembre: Día de la Discapacidad.**

Se trabajará cuentos y visionado de cortos relacionados con la diversidad así como la realización de una actividad organizada por el equipo de orientación educativa.

**Corto animado; lan**

<https://www.youtube.com/watch?v=OHma93eZiBY>

- **6- Diciembre: Día de la Constitución Española.**

Se profundizará en artículos de la Constitución relacionados con la igualdad.

## SEGUNDO TRIMESTRE

- **30- Enero: Día de la Paz.**

Mensajes positivos en las escaleras del centro, leer manifiestos, realizar murales relacionados con el día de la Paz, escuchar y analizar canciones con temática relacionada con la paz, etc.

- **28 – Febrero: Día de Andalucía.**

Se realizarán dibujos y murales sobre Andalucía y su riqueza de culturas.

- **8- Marzo: Día de la Mujer Trabajadora.**

“Las calles de mi pueblo” en la cual se asignará a cada aula del centro el nombre de una calle del pueblo con nombre femenino. Con ello se pretende detectar la desigualdad en la presentación de las mujeres en el espacio público y favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia. Las fotografías y resultados de las investigaciones se expondrán en las puertas de cada clase bajo el lema anteriormente reseñado.

El alumnado de infantil coloreará dibujos y fotografías de estas mujeres mientras que el alumnado de primaria realizará breve resúmenes.

Antes de la asignación de las calles, los alumnos de 3º ciclo, realizarán una investigación sobre el callejero local donde se comparará la cantidad de figuras masculinas y femeninas en el callejero, y se podría escribir una carta al ayuntamiento con las conclusiones y proponer nombres de calles sobre figuras femeninas relevantes para futuras nuevas calles de la localidad.



- **2- Abril: Día del Autismo.**

**Hacer visible el autismo:** El jueves 2 de abril habrá que venir al centro vestido de color azul (el color del autismo) como forma de hacer visible a los demás que apoyas y respetas a las personas con autismo o con cualquier trastorno derivado de TEA. Tanto profesores como alumnos y alumnas vendrán con ropa de color azul.

Podemos utilizar algunos de estos vídeos para explicar el autismo en clase:

MI HERMANITO DE LA LUNA (en francés): <https://www.youtube.com/watch?v=0HRD310k>

VOY MI HERMANITO DE LA LUNA (español)

<https://www.youtube.com/watch?v=DhcYsJm-Dic>

CUENTO MI HERMANO TIENE AUTISMO <https://www.youtube.com/watch?v=kyijM-9Pgpl>

- **23- Abril: Día del Libro.**

Se realizarán lecturas de cuentos coeducativos.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación del proyecto será continua para realizar un seguimiento de su desarrollo y permitirnos modificar cualquier aspecto metodológico o cualquier actividad en el mismo momento, si se considera necesario.

El plan de igualdad comienza con una evaluación inicial en la cual se podrán observar las necesidades que existen en el centro y las actuaciones más prioritarias que debemos llevar a cabo. Con esta evaluación inicial se pondrán nuevas actuaciones que deberemos llevar a cabo en el centro.

Las actividades y propuestas se analizarán entre todos los participantes, recogiendo anotaciones a través de la observación de la participación de los diferentes agentes, la motivación y los cambios producidos. Nos centraremos en los siguientes indicadores:

- Nivel de interés del profesorado.
- Porcentaje de profesorado implicado.
- Porcentaje de participación del alumnado.
- Clima de trabajo entre los profesores.
- Clima de convivencia entre el alumnado.
- Relación establecida entre profesorado y alumnado.
- Porcentaje de participación de la comunidad educativa: familias, asociaciones, organismos, etc.
- Cambios en el lenguaje sexista del entorno.

Por último, se analizarán los objetivos propuestos y lo que se ha conseguido a través de una evaluación final, que nos ayudará a la realización de un informe y a valorar el resultado y proponer diversas propuestas de mejora.

## 9. CONCLUSIÓN.

El plan de igualdad de género es realmente la base de una sociedad de cambio y de respeto. Pretende ser el inicio para concienciar de la importancia del cambio a las personas del entorno. Este cambio debe buscar las raíces en la educación, y educar en el respeto y tolerancia para formar a esas personas que conformarán el futuro.

Estas mismas personas serán las que deben expandir el cambio y sus ideales y concienciar al resto de la sociedad, por ello debe conformarse desde que son pequeños y que conozcan maneras y formas de vivir basadas en el respeto, la igualdad y la tolerancia.

## 10. BIBLIOGRAFÍA - WEB

### Referencias legislativas.

- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de prevención de brucelosis humana a Entidades Locales para el ejercicio económico 2006.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

### Referencias web.

- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/contenido?pag=/contenidos/B/InnovacionElInvestigacion/ProyectosInnovadores/CoeducacionIgualdad/Seccion/PrimerPlanIgualdad/ColeccionPlandeligualdad>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/contenidos/iefp/iplanigualdad>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/IEFP/INNOVACION/coeduca&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0>
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/foros/forosgen.htm>
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/plandeigualdad/>
- MATERIAL JORNADA PERSONAS COORDINADORAS PLAN IGUALDAD (02/12/2022)  
<https://bit.ly/3Bc6u7n>  
<http://bit.ly/3Fa9Ads>